HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

25

Ref Expte 537-HCD-2024
Comisión Prevención Ciudadana y
Derechos Humanos

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Habiendo analizado el expediente relacionado con la solicitud de asignar personal de seguridad Municipal en el Parque Público ex – Golf de Villa Adelina, los miembros de la Comisión solicitan la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicitan al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para asignar personal de seguridad Municipal en el Parque Público ex–Golf de Villa Adelina, específicamente sobre la calle Luis María Drago N°299, en los horarios de funcionamiento de la Casa de Cultura de Villa Adelina.-

ARTICULO 2°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN, 13 de Agosto del 2024.-

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alberto Tripoli
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Macarena Posse
CONCEJAL

Lucia Rojo
CONCEJAL
ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Maria Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO